



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-002-2021
"SUMINISTRO DE DESPENSAS
PARA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-002-2021, correspondiente al "Suministro de despensas para la Secretaría de Integración y Bienestar Social".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:50 horas del día 21 de enero de 2021, fecha señalada en el acta de sesión extraordinaria de fecha 20 de enero de 2021, para que tenga verificativo el acto de Junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-002-2021 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 15 de enero de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante en los siguientes términos:

MODIFICACION NÚMERO 1

Se modifica el anexo técnico de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

La presente adquisición se proyecta por la cantidad total de **625,000 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL) DESPENSAS**, de las cuales para estar en aptitud de presentar el servicios de distribución, los licitantes tendrán que apegarse a las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos que se encuentran detalladas a continuación, mismas que se deberán cumplir a cabalidad para estar en aptitud de distribuir el servicio.

Las despensas solicitadas se suministrarán en bolsa ecológica reutilizable de color guinda la cual deberá contar con impresión del logotipo de la **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL** y la leyenda de **"DESPENSA"**, logo del Gobierno del Estado de Baja California, las cuales contendrán lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA Y PESO	CANTIDAD
1	Leche descremada en polvo	Paquete de 250 gramos	1 (uno)
2	Pasta con fibra para sopa	Paquete de 200 gramos	2 (dos)
3	Arroz súper extra	Paquete de 500 gramos	1 (uno)
4	Frijol pinto	Paquete de 500 gramos	1 (uno)
5	Atún en agua	Lata de 140 gramos	2 (dos)
6	Avena en hojuela	Paquete de 400 gramos	1 (uno)
7	Aceite vegetal comestible	Botella de 500 ml	1 (uno)

8	Lenteja	Bolsa de 500 gramos	1 (uno)
9	Harina de maíz nixtamalizado	Paquete de 1 kilogramo	1 (uno)
10	Galletas dulces tipo Marías	Paquete 170 gramos	1 (uno)
11	Café soluble	Sobre 30 gramos	1 (uno)
12	Puré de tomate envasado	Envase 210 gramos	2 (dos)
13	Lata de verdura mixta	Lata de 210 gramos	1 (uno)
14	Sal Refinada	Bolsa 500 gramos	1 (uno)
15	Bolsa ecológica reutilizable con velcro	Bolsa ecológica reutilizable con velcro con fuelle hecha en non woven de 70 gr impresión a dos caras con medidas 36 x 46 cm, color guinda, impresión en tinta colores dorado y blanco	1 (uno)
16	Bolsa de plástico	Bolsa Plástico transparente con las medidas de 45 x 55 cm	1 (uno)
TOTAL DE ARTÍCULOS			19 (DIECINUEVE)

Características **NUTRIMENTALES DE LOS PRODUCTOS** a adquirir:

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	FECHA DE CADUCIDAD MÍNIMA
1	<p align="center">LECHE DESCREMADA EN POLVO</p> <p>Paquete de 250 gramos. Ingredientes: Leche descremada en polvo, bitartrato de colina, ácido ascórbico, niacinamida, acetato de tocoferilo, pantotenato de calcio, clorhidrato de piridoxina, riboflavina, clorhidrato de tiamina, palmitato de retinol, ácido fólico, vitamina k1 (filoquinona), biotina, colecalciferol, cianocobalamina, fosfato tricalcico, ortofosfato ferrico, óxido de zinc y lecitina.</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: proteínas * (min) g 34 10.20, grasas totales (max) g 14 4.20, grasa saturada g 8,75 2,63, carbohidratos totales g 47 14.10 azúcares g 47 14,10 fibra dietética g 0,0 0,0 sodio mg 370 110</p>	3 meses
2	<p align="center">2 PASTA CON FIBRA PARA SOPA</p> <p>Paquete de 200 gramos. Ingredientes: Semolina enriquecida de trigo Durum (Enriquecida, con Hierro, Zinc, Niacina, Tiamina, Riboflavina y Ácido fólico) y Fibra comestible de trigo.</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: Porciones por envase 4, Tamaño por porción 50 gms, Contenido energético 173.83 kcal, Grasa total 0.70 gm. Grasa saturada 0 gm, Grasa poliinsaturada 0 gm, Grasa monoinsaturada 0 gm. Acidos grasos trans 0 gm, Colesterol 0 mg, Sodio 0.57 mg, Carbohidratos totales 36 gms, De los cuales: Azúcares 0.11 gms, Fibra dietética 4.10 gms, Proteínas 5.88 gms.</p>	6 meses
3	<p align="center">1 ARROZ</p> <p>Paquete de 500 gramos. Ingredientes: Arroz súper extra.</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: Porción 49 gramos, Raciones por envase 10, Calorías 170 kcal, Kilocalorías de grasa 2, Grasa total 0.4 g, Grasas saturadas 0 g, Colesterol 0 mg, Sodio 2.5 mg, Carbohidratos totales 39</p>	6 meses

	g, Fibra dietética 0.3 g, Azúcares 0 g, Proteínas 3.3 g, Vitamina A 0 %, Vitamina C 0 %, Calcio 11 %, Hierro 7%, Tiamina 12 %.	
4	<p align="center">1 FRIJOL PINTO</p> <p>Paquete de 500 gramos. Ingredientes: Frijol pinto.</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: Porción 40 gramos, Raciones por bolsa 20, Calorías de grasa 8, Grasa total 0.9 gramos, Grasa saturada 0 gramos, Colesterol 0 mg, Sodio 20 mg, Carbohidratos 30 gms, Fibra dietética 32%, Azúcares 0 gms, Proteínas 9 g, Vitamina A 0%, Vitamina C 0%, Tiamina 10%, Riboflavina 3%, Calcio 21%, Niacina 3%, Hierro 4%</p>	6 meses
5	<p align="center">2 ATÚN EN AGUA</p> <p>Lata de 140 gramos (Masa drenada 100 gramos). Ingredientes: Atún aleta amarilla en hojuelas, caldo vegetal (agua y fibra de soya), proteína de soya texturizada y sal yodada, contiene pescado y soya.</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: Porciones por envase 1, Tamaño por porción 100 gms, Contenido energético 41859 kg (98,58 kcal), Proteínas 19.61 g, Grasas (lípidos) 0,30 g, Del cual: Grasa saturada 0.11 g, Grasa monoinsaturada 0.08 g, Grasa poliinsaturada del cual: 0,11 g, Acidos grasos omega 3 0.06 g, Acidos grasos trans 0,00 g, Colesterol 25.07 mg, Carbohidratos (hidratos de carbono) 4,36 g, Del cual: Azúcares 0,0 g, Fibra dietética 0,00 g, Sodio 169,8 mg</p>	6 meses
6	<p align="center">1 AVENA EN HOJUELA</p> <p>Paquete de 400 gramos. Ingredientes: Hojuelas de avena.</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: Tamaño de la porción 28 gm, Porciones por envase 14, Kilocalorías 112, Kilocalorías de grasa 16, Grasas total 1.8 gms, Sodio 2.2 mg, Carbohidratos totales 20.7 gms, Azúcares 0 gms, Fibra 3.0 gms, Proteína 3.2 gms, Vitamina A 0 %, Vitamina C 0 %.</p>	6 meses

7	<p align="center">1 ACEITE VEGETAL COMESTIBLE</p> <p>Botella de 500 ml. Ingredientes: Contiene dos o más de los siguientes aceites vegetales: canola, soya, girasol, cártamo y 0.008% de antioxidante TBHQ.</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: Porción 1 cucharada (14 gramos), Porciones por botella 32.86, Contenido energético 126 kcal, Grasa total 14 g, Del cual: Grasa saturada 1.14 g, Grasa poliinsaturada 5.05 g, Grasa monoinsaturada 7.80 g, Acidos grasos trans 0 g, Colesterol 0 mg, Sodio 0 mg, Carbohidratos totales 0 g, Azúcares 0 g, Fibra dietética 0 g, Proteínas 0 g.</p>	6 meses
8	<p align="center">1 LENTEJA</p> <p>Paquete de 500 gramos Ingredientes: Lenteja</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: Porción 100 gramos, Porciones por envase 5, Contenido energético 359.5 kcal, Proteínas 26 gms, Grasas 1.5 gms, De las cuales: Grasas saturadas 0.2 gms, Carbohidratos 60.5 gms, De las cuales: Azúcares 2 g, Fibra dietética 30.5 g, Sodio 6 mg.</p>	6 meses
9	<p align="center">1 HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO</p> <p>Paquete de 1 kilogramos. Ingredientes: Harina de maíz blanco nixtamalizado adicionado con ácido fólico, hierro (hierro electrolítico) y zinc (óxido de zinc) y restituida con vitamina B1 (mononitrato de tiamina), vitamina B2 (riboflavina), vitamina B3 (niacina). INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: contenido energético 1459 kj (345 kcal), proteínas 8g, carbohidratos 69g, del cual: azucares 1g, fibra dietética 7gm, grasas 4.5g, de la cual: grasa saturada 1g, grasa monoinsaturada 1g, grasa poliinsaturada 1g, ácidos grasos trans 0g, colesterol 0 mg, sodio 5 mg.</p>	3 meses

b

c

f

SW

10	<p align="center">1 GALLETAS DULCE</p> <p>Paquete 170 gramos. Ingredientes: harina de trigo, azúcares añadidos (azúcar, jarabe de alta fructosa), aceite vegetal (contiene antioxidante tbhq), leche descremada en polvo 0.6%, fosfato tricálcico, acentuadores de sabor (cloruro de potasio, inosinato disódico, guanilato de sodio), sal.</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: Tamaño de la porción 8 galletas (30 g), energía 502 kj, 120 kcal, proteína 2.20 g, carbohidratos totales 23.10 g, fibra 0.6 g, azúcar 8.30 g, grasas totales 2.10 g, grasas saturadas 1.0 g, grasas trans 0.0, grasas pollinsaturadas 0.4 g, grasas monoinsaturada 0.7 g, colesterol 0 mg, sodio 182 mg y potasio 0 mg.</p>	6 meses
11	<p align="center">1 CAFÉ SOLUBLE</p> <p>Paquete de 30 gramos. Ingredientes: café soluble.</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: porción de 30 g, energía 345 kj (111 kcal), grasas totales 0 g, hidratos de carbono 22.5 g, azucares 1 g, fibras alimentarias 0 g, proteínas 4.5 g.</p>	6 meses
12	<p align="center">2 PURÉ DE TOMATE ENVASADO</p> <p>Envase de 210 gramos. Ingredientes: puré de tomate, sal yodada, cebolla, chile, ajo acido cítrico y como conservadores; 0,02% de benzoato de sodio y 0.02% de sorbato de potasio.</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: porción de 100 g, proteínas 1.60 g, grasas totales 0.24 g, grasas saturadas 0 g, carbohidratos totales 8.20 g, azucares 0 g, fibra dietética 0 g, sodio 522 mg, vitamina A 9%, vitamina C 7%, hierro 6%.</p>	6 meses
13	<p align="center">1 VERDURA MIXTA</p> <p>Lata de 210 gramos. Ingredientes: agua, chícharo, elote dorado, zanahoria, azúcar y sal yodada.</p> <p>INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: contenido energético por envase 98 kcal porción de 100 g, contenido energético 40 kcal (170 kj), proteínas 2g, grasas totales</p>	6 meses

b

c

f
su

	0g, hidratos de carbono disponibles 8 g, azúcares 3 g, azúcares añadidas 0 g, fibra dietética 3 g, sodio 260 mg.	
14	1 SAL REFINADA Bolsa 500 gramos. Ingredientes: sal refinada. INFORMACIÓN NUTRIMENTAL: tamaño de ración ¼ cda (1,5 g), contenido energético 0/0 Kj, proteínas 0 g, carbohidratos 0 g, fibra dietética 0 g, sodio 590 mg.	6 meses

Todos los artículos solicitados deberán **SER SELLADOS Y EMPAQUETADOS DE ORIGEN**, indicando el peso, marca, fecha de caducidad o consumo preferente y tabla nutricional, con un margen de tolerancia en el peso de +/- 100 gramos y con una caducidad o fecha de consumo preferente mínima de **6 y DE 3 (TRES) MESES** como se estableció en antelación.

DISEÑO Y DATOS ESPECÍFICOS DE FORMA DE ENTREGA:

Cada despensa deberá contar con todo lo señalado con antelación, pero por lo que hace a la forma individual de su entrega, el contenido tendrá que ser depositado en una bolsa de plástico transparente sellada con las medida de 45 x 40 x 9 cm y posterior a ello ser depositadas en la bolsa ecológica reutilizable con fuelle hecha en non woven de 70 gr con broche de velcro al centro, impresión a dos caras con medidas 36 x 46cm, color guinda, asimismo, el frente deberá llevar impreso el logotipo de "SIBSO" y el revés deberá llevar el logotipo oficial de Gobierno del Estado de Baja California así como la leyenda "DESPENSA", "CONTENIDO" y el "listado de productos", en colores dorado y blanco para lo cual se adjunta a la presente los diseños gubernamentales necesarios para su empaçado individual.



IMAGEN DE REFERENCIA

Por lo que hace al contenido enlistado en imagen de referencia antes plasmada, este tendrá que contener el total del contenido de la despensa, es decir, la descripción de manera genérica de los **14 (ATORCE) ARTÍCULOS** que contiene la "Despensa".

Especificaciones técnicas y medidas de la bolsa ecológica:



Con la finalidad de que el proveedor a contratar cumpla con lo requerido por la Secretaría de Integración y Bienestar Social, se advierte la necesidad de contar con un **ALMACÉN CON UN MÍNIMO DE DIMENSIONES DE 2,000 M2 (DOS MIL METROS CUADRADOS) DE CONSTRUCCIÓN**, contratado con un mínimo de anterioridad a esta licitación pública de 3 (tres) meses, esto para garantizar la entrega oportuna de las despensas y demás necesarios para garantizar el abasto y cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. Por lo que los licitantes participantes deberán de demostrar presentando copia simple de las escrituras de la propiedad o contrato de arrendamiento del inmueble a nombre del licitante dentro de su propuesta técnica.

C

J

X

Gu

MODIFICACION NÚMERO 2

Se eliminan los incisos I y L del punto 6.1 de las bases de licitación.

MODIFICACION NÚMERO 3

Se modifican los incisos H, J y K del punto 6.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

H) Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la Certificación vigente, a nombre del licitante, de su Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con el ISO 9001:2015, expedidos por un Organismo de Certificación conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en Sistemas de Gestión de la Calidad, y el alcance del certificado deberá estar relacionado con alimentos, objeto de la presente licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con las condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

J) Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la Certificación vigente, a nombre del licitante, del **Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP)**, expedido por un Organismo de Certificación; y el alcance del certificado deberá estar relacionado con alimentos, objeto de la presente licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con las condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

K) Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la Certificación vigente, a nombre del licitante, de su Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo, de conformidad con el ISO 45001:2018, expedido por un Organismo de Certificación, y el alcance de la certificación deberá estar relacionado con alimentos

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con las condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichas certificaciones son con la finalidad de que la convocante compruebe el cumplimiento de las normas aplicables en el presente proceso de licitación, las cuales son necesarias para corroborar que el proceso y/o producción de las despensas

cumplen con los más altos estándares de calidad, esto derivado a la situación de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) ya que se deben de tomar todas las medidas preventivas que deben de implementarse para la mitigación y control de los riesgos para la salud. Así como garantizar la correcta entrega de los bienes a suministrar así como los tiempos de la misma.

MODIFICACION NÚMERO 4

Se modifica el punto 4.4 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será durante los tres y seis meses posteriores a la entrega de los bienes, según la fecha de caducidad mínima establecida en la tabla de características nutrimentales anexa en este documento.

Todos los bienes deberán ser nuevos y de reciente creación, el proveedor se compromete a responder de la calidad de los mismos, obligándose a que el empaque deberá contener impresa la caducidad del producto o la fecha de consumo preferente, la cual no podrá ser menor a las anteriormente señaladas. En caso de presentar bienes caducados, que el vencimiento o la fecha de consumo preferente sean inferiores a las solicitadas, será motivo para no aceptar ni recibir los bienes suministrados.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra la caducidad, los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en el bien suministrado. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Secretaría. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de la contratante (Secretaría).

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE GRANO HUIXQUILUCAN S.A DE C.V.

PREGUNTA 1. En el punto "I" de la licitación suministros de despensas para la secretaria de integración y bienestar social, solicita la norma NMX-F-CC-22000-

NORMEX-IMNC-2019 sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos-requisitos para toda organización en la cadena alimentaria, esta norma es específica a la inocuidad de los alimentos, es un concepto que se refiere a la existencia y control de peligros asociados a los productos destinados para el consumo humano a través de la ingestión como pueden ser alimentos y medicinas a fin de que no provoquen daños a la salud del consumidor; aunque el concepto es más conocido para los alimentos.

¿Los productos que solicita dicha licitación ya están elaboradas por distintas empresas dedicadas a la cadena alimentaria, porque solicitarían esta norma a una empresa de servicios que no contribuye en la elaboración de dichos alimentos?

RESPUESTA: Deberá de apegarse a la modificación numero 2.

PREGUNTA 2. En el punto "I" de la licitación suministros de despensas para la secretaria de integración y bienestar social, solicita NOM-251-SSA1-2009 para la cual esta norma indica lo siguiente:

Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso.

Esta norma oficial mexicana es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores en territorio nacional.

En específico productores de agua para uso y consumo humano (agua potable), agua que no contiene contaminantes objetables, químicos o agentes infecciosos y que no causa efectos nocivos para la salud o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores en territorio nacional.

En la presente licitación no está requiriendo agua potable, tampoco productores de alimentos, las empresas que participan en esta licitación son empresas de servicios, no es productor en este campo, ¿podría ser más específico en el requerimiento de esta norma?

RESPUESTA: Deberá de apegarse a la modificación número 2.

PREGUNTA 3: En el punto L número "1" , de la licitación suministros de despensas para la secretaria de integración y bienestar social , donde solicita análisis microbiológico 6 superficie inertes de sus (microbiológicos-físicos) el cual la finalidad es evaluar las condiciones higiénicas sanitarias de las superficies que están en contacto o en relación con los alimentos y bebidas destinados al consumo humano y su objetivo es establecer

los criterios microbiológicos destinados a evaluar las condiciones higiénicas sanitarias de las superficies vivas e inertes que entran en contacto con los alimentos y bebidas. Nuevamente solicita un análisis del proceso de agua en los alimentos, la empresa de servicios no participa directamente en la elaboración de los productos que solicita. ¿Podría ser más específico en el requerimiento de esta norma?

RESPUESTA: Deberá de apegarse a la modificación número 2.

LICITANTE: GONZALO PADILLA OCHOA

PREGUNTA 1. Si es bien sabido que las empresas que participan en dicha licitación, son terceros, comercializadoras encargadas del suministro de productos y servicios. En cuanto a fracción "L" punto número 2 del análisis microbiológicos, físicos, químicos de agua en cuanto a los siguientes parámetros: poliformes totales, color, olor y sabor. ¿Para qué son requeridos estos parámetros si la empresa va otorgar solo el servicio, no los va a elaborar?

RESPUESTA: Deberá de apegarse a la modificación número 2.

PREGUNTA 2. En años anteriores se ha participado en dicha licitación, por lo que es el primer año que presentan en su contenido tantas normas con carácter poco probable de entender para que se requieren. La pregunta sería: ¿si dicha licitación esta direccionada a una empresa en específico con elección ya anticipada de la convocante?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el presente procedimiento de licitación se lleva en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, y es de carácter publico por lo que puede participar cualquier empresa que cumpla con los requisitos solicitados en bases de licitación y en presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 3. Esperemos saber que, si mi empresa no cumple con dichos requerimientos y normas, la pregunta sería: ¿si ustedes como convocantes evidenciaran esas normas de manera pública por la empresa favorecida?

RESPUESTA: Deberá de apegarse a las modificaciones realizadas por la convocante.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se hace del conocimiento de los presentes, que en virtud de las modificaciones, la Convocante considera pertinente, convocar a una **segunda junta de aclaraciones** por lo anterior, se determina que la fecha límite para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas que pudieran surgir, será a más tardar el día de hoy a las 17:00 horas.



Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a una segunda junta de aclaraciones para el día 22 de Enero de 2021 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma.

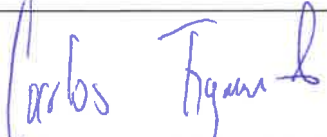


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:58 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. SANDRA ORTIZ MARTINEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL</p>
--	---

 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA ENLACE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>	 <p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>
 <p>C. DANYA PAOLA AYON BLANCO ASESOR DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL</p>	

